



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-1541

SALTA, 26 de octubre de 2022

Expediente N° 10.987/2022

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Tec. Nancy Aparicio – responsable de la Dirección de Autoevaluación Institucional de ésta Facultad, solicita la adquisición de un equipo de aire acondicionado por el monto total estimado de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,=), con fondos asignados por resolución C.S. N° 223/2022.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizara mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino a la Dirección de Autoevaluación Institucional de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 26/2022 -FCN – Trámite por Monto Reducido

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 02 de noviembre de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,=), a




FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

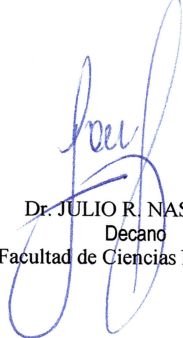


R-DNAT-2022-1541
SALTA, 26 de octubre de 2022
Expediente N° 10.987/2022

la P.P. 4.3 de los fondos asignados por resolución C.S. N° 223/2022.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales